

## Marcelo Luis Vernet\*

Malvinas: hacia una concepción integradora

—Ya se oyen palabras viejas.

—Pues aguzad las orejas.

Antonio Machado. *Proverbios y Cantares*

Es curioso, la primera visión que nuestros papeles registran de Malvinas es la de un *buque navegando* en alta mar. La historia es conocida pero vale la pena recordarla.

El 30 de mayo de 1810, Cornelio Judas Tadeo de Saavedra, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, estampa su firma en un oficio. Revolución o no, las diligencias y asuntos de Estado siguen su lenta marcha. Es un reclamo.

El primer piloto Don Gerardo Bordas que se desempeñó como gobernador de Malvinas, de agosto de 1808 a fines de enero de 1810, llega al Apostadero de Montevideo y solicita el pago de *sueldos y gratificaciones* correspondientes a su función que se le adeudan. El 9 de marzo de 1810, el brigadier Don José

\* Tataranieto del primer comandante político y militar argentino en las Islas Malvinas, Luis Vernet.

María Salazar, Comandante General de Marina del Apostadero, traslada la solicitud al virrey Cisneros. El 20 de marzo, Cisneros dispone que se remitan copias certificadas de las Reales Órdenes que haya en la Tesorería General *sobre asignaciones o algunos otros puntos de Malvinas cuya noticia sea precisa* al Ministro de Marina del Apostadero del Río de la Plata, con sede en Montevideo. Ignoro si para ese entonces Cisneros ya no disponía demasiado o era propio de la lenta burocracia colonial no cumplir con la celeridad del caso las disposiciones, lo cierto es que la respuesta nunca llega. El 20 de mayo, Salazar insiste con su solicitud ante el Virrey. Imagino al pobre de Bordas, tal vez acicateado por su esposa, yendo todos los días de su casa al Apostadero para preguntarle al brigadier Salazar si habían llegado noticias de Buenos Aires.

De Buenos Aires llegan noticias; no las que esperaba Bordas. Fruto de una semana de agitaciones, que aún no se llamaba *Semana de Mayo*, el que ahora lee el oficio del brigadier Salazar es Don Cornelio Judas Tadeo de Saavedra, Presidente de la Junta de Gobierno que ha reemplazado al Virrey Cisneros.

Es así que, el 30 de mayo de 1810, a escasos cinco días de la Revolución, el nombre de Malvinas aparece en un papel oficial que lleva la firma de Saavedra y de Juan José Paso, en su carácter de Secretario. Y allí podemos leer, como antecedente del tema en cuestión, que *en Orden de 13 de diciembre de 1806* la Junta Superior de Real Hacienda dispuso que: “*para los gastos y pagamentos se considere en adelante el establecimiento de Malvinas como un buque navegando, y a todos los empleados en aquel destino como dependientes del mismo buque, debiendo seguirse la cuenta y razón por la Marina del mismo modo que la de las demás embarcaciones de guerra con arreglo a sus particulares y privativas ordenanzas*”. Motiva esta curiosa decisión la necesidad de “*conservar la unidad en el modo, tan necesaria y conveniente en los objetos del real servicio de una misma clase*”.

Hoy, doscientos años después, en nuestra visión más común y difundida, las abruptas siluetas de Malvinas se recortan en la nada. Desvinculadas de todo contexto. Como un *buque* varado, aisladas.

Podremos argumentar que ya son un símbolo que ha llegado a representar a la propia Nación. Y es cierto. Como cierto es que, como tendemos a *conservar la unidad en el modo en los objetos de una misma clase*, le damos tratamiento de bandera. Y ahí andan Las Malvinas bordadas en la manga del corazón, pegadas en la luneta de los autos, erigidas en monumentos y fachadas, navegando un mar de pinturita azul en los cuadernos de la escuela.

Nada que objetar. Es obra de amor y fidelidad.

Pero a la hora de *pensar Malvinas*, se nos impone ponerlas en contexto. Es el contexto el que actualiza los significados. Sin contexto, los sentidos se vuelven abstractos, petrificados en un esencialismo que clausura las interrogaciones.

El propósito de estas notas es ensayar una comprensión integradora de Malvinas pensándola en contextos cada vez más amplios y conexos. Patagonia, Atlántico Sur, Sudamérica. Nada que no sepamos agregar. Si algún mérito pretenden tener es el de hacer aún más ostensible lo evidente, por el sencillo camino de verlo de nuevo.

Puede ser tarea de riesgo contextualizar Malvinas. Puede sacudir la tranquilidad de los rituales pautados en los que todos coincidimos. Es, sin duda, una tarea política en el más amplio y elemental sentido de la palabra.

Este bicentenario de la Revolución de Mayo puede ser una buena oportunidad para que Malvinas, ese buque que nunca llega a amarrar en ningún sitio, vuelva a navegar en "*las mismas vivas aguas de la vida*", al decir de Santa Teresa, aunque estas aguas sean, tantas veces, turbulentas e inseguras.

Hace doscientos años, Cornelio Saavedra vuelve a ordenar se remitan las "*copias certificadas de las Reales Ordenes que haya en la*

*misma Tesorería General sobre asignaciones o algunos otros puntos de Malvinas”, ya que el señor comandante de Marina ha manifestado “no haberle ustedes pasado todavía las referidas copias”. Es por eso que “incluye a ustedes esta Junta Gubernativa el oficio del expresado señor comandante de Marina, para que con su vista y devolución pasen a esta misma Junta las indicadas copias”.*

“Dios guarde a ustedes muchos años”, concluye Saavedra antes de estampar su rúbrica y firma en el oficio. Ojalá Dios los haya guardado muchísimos años porque, si bien no conozco la prosecución del trámite, a juzgar por los acontecimientos que se fueron sucediendo, sospecho que el pobre primer piloto Don Gerardo Bordas aún no debe haber cobrado. ¡Qué Dios nos guarde!

#### Malvinas es Patagonia

Si no pensamos Malvinas como parte indisoluble de un todo más amplio, la extendida Patagonia, difícilmente entendamos nuestra historia en Malvinas y su particular situación actual.

Malvinas fue el primer proyecto colonizador argentino de la Patagonia Austral y a ella estuvo unida siempre en concepción y destino. Para bien o para mal, Malvinas fue el principal centro irradiador de las corrientes colonizadoras de los Territorios Nacionales de Tierra del Fuego y Santa Cruz, a fines del siglo XIX. Malvinas es hoy, entre tantas significaciones, parte integrante de la más extensa y reciente provincia argentina, y la de nombre más extendido, la *Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur*.

#### Con cargo de fundar una colonia

En las taxonomías de la historia argentina, Malvinas está, como es lógico, en el anaquel de “*Disputas por Soberanía*”. Pero esta visión ha opacado otra circunstancia. Malvinas fue un proyecto de colonización patagónica que, con características particulares, compartió el clima, los avatares políticos y las penurias de los primeros intentos de fundación de colonias y recepción de inmigrantes que caracterizaron la década de 1820 en Argentina. Sin embargo, no figura en este

anaquel. El informe que la Academia Nacional de la Historia realiza sobre el tema en 1956, con motivo de cumplirse 100 años de la fundación de Colonia Esperanza, ni la menciona. Curiosamente, esta empresa colonizadora, de la que poco se habla y se conoce, sobrevive al gobierno de Rodríguez, al gigantesco crack de 1825-26 que pulverizó las fantásticas empresas rivadavianas y sus cotizaciones en la bolsa de Londres, sobrevivió a la propia presidencia de Rivadavia, a la guerra con Brasil, al fusilamiento de Dorrego y la guerra civil. Lejos de Buenos Aires se fue consolidando cuando todas las demás iniciativas habían fracasado. Contrariamente a otros proyectos coetáneos que presuponían el trasplante de una comunidad preexistente (los escoceses de Parish Robertson, los ingleses de Barber Beaumont, los alemanes de Heine), la colonia de Malvinas se constituyó con población argentina y albergó colonos de muy diversas naciones.

A lo largo de una década se desarrolla esta historia que tuvo a Luis Vernet como uno de sus protagonistas más destacados. Se inicia en 1823 con la concesión que otorga el gobierno de Buenos Aires a la sociedad Pacheco-Vernet para la explotación de *pieles y aceites de lobos* y la captura de ganado vacuno cimarrón en la isla Soledad. Tiene su punto culminante con la creación de la Comandancia de Malvinas en 1829 y la designación de Vernet para el cargo. Y concluyó trágicamente por la agresión de dos potencias extranjeras: Estados Unidos que en 1832 destruyó y saqueó la Colonia, e Inglaterra que, meses después, ocupó las islas en enero de 1833.

La historia de la colonización argentina de Malvinas es el eje central del desarrollo de una política de estado sostenida en el tiempo a través de distintas administraciones, pese a las difíciles circunstancias que caracterizaron el proceso de independencia y organización nacional de nuestro país. Esta política tenía objetivos precisos y manifiestos:

- Ejercer actos de soberanía y dominio en nuestro territorio patagónico continental e insular, dentro de un plan que privilegiaba a las islas Malvinas como su enclave estratégico en la región austral. El

otro foco era la Comandancia de Patagones, en el norte, con la que Malvinas mantenía profuso tráfico y vinculación.

- Proteger nuestros recursos naturales, en particular el control de la pesca y caza de anfibios en la región, intención puesta ya de manifiesto en las leyes de regulación de 1821 y expresamente ratificada en el artículo 3º del Decreto de 1829. Era ya preocupante la depreciación que realizaban los pesqueros de otras naciones, principalmente ingleses y estadounidenses.
- Favorecer el establecimiento de poblaciones y el desarrollo de la pesquería como base de una marina nacional.

Dentro de esta sucesión de actos de gobierno y dominio, tiene especial relevancia el decreto del 5 de enero de 1828 que da certeza jurídica al proceso de colonización al conceder a Vernet *“todos los terrenos que en la Isla Soledad resultaren vacíos (...) y la Isla de Statenland (Isla de los Estados) con el objeto y bajo la expresa condición de que dentro del término de tres años, contados desde la fecha, deberá hallarse establecida una Colonia”*.

En los considerandos del decreto que lleva la firma de Juan Ramón Balcarce, ministro de Guerra y Marina del gobernador Manuel Dorrego, se enumeran *“los grandes beneficios que reportaría al país con la población de las islas cuya propiedad se solicita”*. Centralmente se refiere al incremento del *“comercio con naciones extranjeras”*; a los *“nuevos canales de prosperidad nacional con el fomento del importante rubro de la pesca”*; a la importancia estratégica militar, ya que en ese difícil momento se está en guerra *“con el Emperador del Brasil”*, y se pondera la ventaja de *“encontrar en aquellas Islas un punto de apoyo para las operaciones marítimas”*; por último que *“para la población y extensión del territorio en las costas del Sur y fomento de sus puertos nada podrá ser más útil que la población de aquellas Islas...”*. Creemos que en estas pocas líneas están los ejes centrales de una geopolítica regional que tiene a la Patagonia austral por escenario y a Malvinas como el centro de gravitación de su desarrollo.

Los cimientos de la colonia de Soledad fueron levantados por pobladores argentinos, fundamentalmente trabajadores rurales que desde las provincias de Santiago del Estero, Entre Ríos, Córdoba, Buenos Aires, Santa Fe y del Uruguay, fueron llegando, a partir de 1824, en sucesivas expediciones. Como una pequeña Argentina, también Malvinas se abrió *para todos los hombres del mundo*. Así llegan en 1829 familias de campesinos alemanes, que junto a los argentinos levantan sus casas. Así familias holandesas que se ocupan del ordeño y la fabricación de manteca. Escoceses y franceses que olvidando el mar se hacen hombres de a caballo y trabajan junto a nuestros paisanos. Pescadores y marinos genoveses, ingleses, irlandeses. Hombres que traen sus oficios como única fortuna, el panadero de la colonia que era portugués, un jamaquino de oficio carpintero. También encontraron allí un lejano hogar africano de Cabo Verde, que por los avatares de la guerra con Brasil, donde iban destinados como esclavos, terminaron siendo colonos de Malvinas. Hoy llamaríamos a esta realidad un modelo multicultural que respeta la diversidad.

El régimen de propiedad de la tierra, que facilitaba la adquisición de parcelas de laboreo acompañadas de lotes urbanos, fomentó el arraigo de familias. A esto se sumó la designación de agentes que difundían las ventajas del emplazamiento en las principales plazas financieras y comerciales de Europa y Estados Unidos. La población estable pronto superó el centenar, permanentemente incrementada por las tripulaciones de los buques que hacían aguada y provisión de víveres frescos en el Puerto de la Soledad. Allí trabajaron, fundaron sus familias, tuvieron hijos, enterraron sus muertos, haciendo intransferiblemente suya esa tierra. Allí nació también la cuarta hija de Luis Vernet y María Sáez a la que pusieron el nombre de Malvina. Por primera vez una argentina llevó por nombre el de esta tierra.

Otra característica destacable del proceso colonizador de Malvinas fue la instalación de un modelo de desarrollo productivo diversificado que, como es natural, estaba concebido regionalmente involucrando al continente y las islas circundantes hasta el cabo de Hornos,

y que demostró ser exitoso y sustentable. Su base eran las pesquerías, de las que llegaron a instalarse siete; la domesticación y cría de ganado vacuno bajo el modelo de estancias, como en la provincia de Buenos Aires; la explotación de maderas en Isla de los Estados, tanto para uso de la colonia como para su exportación; la industria de salazón de pescado y carne vacuna; la introducción de ganado merino para producción lanera; y el desarrollo de una agricultura de sustento para la población.

Las exenciones impositivas y el monopolio pesquero por veinte años, dispuesto por el gobierno de Dorrego, completaban el esquema. Se exportaban cueros de lobos marinos, vacunos y conejos; carne de tasajo y pescado en salmuera, maderas de Isla de los Estados y barbas de ballena. Los principales destinos eran Brasil, Estados Unidos e Inglaterra.

Una última consideración, si cabe, para demostrar la ineludible matriz patagónica de esta gesta. En este 2009 que está concluyendo, hemos conmemorado, sin mucho ruido, el 180º aniversario de la creación de la *Comandancia Político Militar de las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos en el Mar Atlántico*, tal su nombre oficial. Si dejamos hablar con voz fresca a los amarillentos papeles que atesoramos como documentos de la testamentería que garantiza nuestra heredad, veríamos con más claridad lo evidente. Escuchemos: “*Cuando por la gloriosa revolución del 25 de mayo de 1810, se separaron estas provincias de la dominación de la metrópoli, España tenía una posesión material de las Islas Malvinas, y de todas las demás que rodean el Cabo de Hornos, incluso la que se conoce bajo la denominación de Tierra del Fuego*”, afirma en sus considerandos el decreto del 30 de junio de 1829, justificando la creación de la Comandancia de Malvinas. El mapa que dibujan estas palabras coincide, a excepción del sector Antártico entonces apenas atisbado, con el mapa de la actual provincia de Tierra del Fuego, creada por ley 23.775 de 1990, luego de cuatro años de controvertidos debates y cuyos límites están aún hoy sujetos a definitiva aprobación. Volveremos más tarde sobre esto.



### Una historia en común

He llegado a conocer la historia de amor de Carlos Moyano y Ethel Turner por una infidencia del capitán de fragata Teodoro Caillet-Bois quien publicó, en 1947, un artículo en el número 198 de *Argentina Austral*, la revista que editaba la *Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia*, más conocida por los pobladores de Santa Cruz como *La Anónima*, a secas, porque nombre tan largo no convenía a la intensidad de los vientos que habitualmente soplan en aquellos pagos.

Digo una infidencia porque del casamiento del sargento mayor de marina Carlos Moyano, en ese entonces flamante gobernador del flamante Territorio Nacional de Santa Cruz, y la niña Ethel Turner, nacida en Malvinas, no existen crónicas ni documentos de época, salvo la parca constancia del casamiento, en el folio dos del libro de actas inaugurado al efecto. Lo que se sabe, se sabe por recuerdos y tradición familiar. En este caso por los datos aportados a Teodoro Caillet-Bois por María Clarisa Moyano,<sup>1</sup> hija de Carlos y Ethel.

La historia tiene todos los elementos necesarios: un domingo en Stanley, nieve ligera, la salida del oficio del pequeño templo protestante. Miss Ethel, de 16 años, arrebuja en mantilla de lana semeja una princesita. Moyano, el marino curtido, con 29 años de vida y diez de trajinar la Patagonia. Y, según afirma el capitán de fragata Teodoro Caillet-Bois, Cupido con su arco y su flechazo certero. Los investigadores serios, que siempre arruinan las historias de amor, quitan la nieve del relato, afirmando que el encuentro se produjo en el verano de 1885. Pero, con o sin nieve, esta historia ya la cuenta Caillet-Bois. Yo quiero referirme a las circunstancias que rodean este amor a primera vista, ya que atan un nuevo nudo entre Malvinas y Patagonia.

<sup>1</sup> Con posterioridad a esta nota, en 1948, María Clarisa Moyano publica una extensa biografía de su padre: Carlos Moyano: el explorador de la Patagonia.

El presidente Roca decide en 1884 dividir la interminable Patagonia, creando cinco Territorios Nacionales. Uno, la interminable Santa Cruz. Nombra a Carlos Moyano como su primer gobernador. Santa Cruz es un desierto. Moyano conoce este desierto. *“Recorrió sus costas, exploró sus tierras, descubrió sus lagos, buscó las nacientes de los ríos, estableció sus cuencas hidrográficas y señaló sus recorridos, trazó huellas, precisó caracteres del sistema orográfico y se internó en la cordillera”*.<sup>2</sup> Hombre de acción, su vida puede definirse en puros verbos. Los verbos definen al héroe civilizador de fines del larguísimo siglo XIX que, también, debe dejar consignada la acción en informes, libros, diarios de viaje. Moyano escribió: *“Dos etapas tiene la posesión de los desiertos por la industria y el comercio: la primera pertenece a la espada, la segunda corresponde al geógrafo. La una despeja el campo y cuando avisa que no hay batallas que librar, aparece el segundo eslabón de la esplendorosa cadena del progreso armado con los instrumentos de la ciencia, con que investiga, reconoce y analiza los tesoros que la naturaleza archivó allí”*.<sup>3</sup> Pero no aclaró, hasta donde yo sé, contra quién se libran batallas, si es un desierto el que se pretende poseer; no señaló cuántas veces la espada debe despejar el campo ni de quiénes, es decir, cuántas veces la cadena esplendorosa del progreso gira montada en férreos engranajes y la espada vuelve y vuelve a despejar el campo. Pero esa es otra historia.

Carlos María Moyano, entonces, sabe que Santa Cruz es un inmensurable desierto, cree que su deber como gobernador es poblarlo. Conoce que todos los intentos previos de colonización han fracasado. Sabe que debe buscar hombres hechos al viento, hombres acostumbrados a ver la lejanía con los ojos entrecerrados, a poseerla para que se multipliquen los rebaños de lana ¿dónde encontrarlos? En Malvinas. Y a Malvinas dirige sus ansias y la proa del lugre *Piedra Buena*.

<sup>2</sup> Lenzi, Juan Hilarion. Carlos María Moyano. Marino, explorador y gobernante, Secretaría de Estado de Marina, Buenos Aires, 1962.

<sup>3</sup> Citado por Lenzi, Hilarion. *Ibidem*.

En Malvinas habla de una tierra inmensurable, afirma que él tiene el poder de dividirla en inmensurables partes y entregarla a hombres capaces de forzarla a dar sus frutos. Encuentra lo que busca, además de encontrar a Ethel un posible domingo con o sin nieve ligera. La historia de la “*posesión de los desiertos por la industria y el comercio*” es la circunstancia que rodea el encuentro de Carlos Moyano y Ethel Turner.

Llegan de Malvinas majadas, perros, pastores y pioneros. Si preguntamos quiénes son los dueños de la tierra en Santa Cruz y Tierra del Fuego a principios del siglo XX, junto a los nombres emblemáticos de los Braun, Menéndez, Behety y Nogueira, aparece un puñado de familias, propietarias de grandes extensiones, entre otras: Halliday, Scott, Rudd, Wood, Waldron, Hamilton, Saunders, Reynard, MacGeorge, Felton, Smith, Douglas.<sup>4</sup> Generalmente se los reputa de “británicos”. Y es correcto. Tan cierto que, por ejemplo, George MacGeorge donó el terreno donde, en 1911, se erigió el *British Club* de Santa Cruz, que en ese entonces se llamó *Coronation Club* en honor a George Frederick Ernest Albert Windsor quien, en 1911, fue coronado como George V del Reino Unido. Aún hoy, en el British Club se puede disfrutar de un excelente cordero adobado con romero y ajo. Aún hoy se puede allí festejar de corrido el cumpleaños de la Reina, el 24 de mayo, y empalmar con Himno Nacional incluido la velada del 25 de Mayo. Pero estos británicos tenían una particularidad en común, habían llegado a la ventosa Santa Cruz desde Malvinas.

Durante la gobernación de Moyano se constituyó un triángulo de fluidos intercambios, más allá de las nacionalidades, cuyos vértices eran Malvinas, Santa Cruz y Punta Arenas, en el sur de Chile. Sin duda esta circunstancia fue constitutiva del posterior desarrollo de la Patagonia Austral en base al latifundio y la producción lanera. En este proceso fue decisiva la participación de la comunidad británica oriunda de Malvinas. El desarrollo de la Primera Guerra Mundial, con la escalada impresionante del precio de la lana en los mercados

<sup>4</sup> Mainwaring, Michael. Falkland Islands to Patagonia.

internacionales favoreció el crecimiento exponencial de esta actividad. En 1914, de 571 propietarios de explotaciones ganaderas, 158 (27,6%) eran argentinos y 413 extranjeros (72,32%).<sup>5</sup> La comunidad inglesa era la más numerosa de este grupo y en ella se destacaban los oriundos de Malvinas. Tanto es así que en 1918, cuando a instancias de Germán Vidal, gobernador del Territorio, se reorganiza la Sociedad Rural de Santa Cruz, es elegido Presidente John Hamilton, escocés oriundo de Malvinas, de donde se trasladó a Punta Arenas en 1883, para de allí saltar a Santa Cruz y Tierra del Fuego en 1886/7. Existe un lazo más sutil que los inmensurables latifundios, pero igualmente fuerte, que une la historia de estos pioneros oriundos de Malvinas con nuestra Patagonia. La vida de cualquiera de ellos puede contarse en tono de leyenda. Participan de la leyenda de *la posesión de los desiertos patagónicos por la industria y el comercio*, que profetizaba Moyano. En la profusa literatura patagónica, desde la ya clásica *Argentina Austral* hasta las publicaciones actuales, aparecen frecuentemente esbozos de las vidas de estos pioneros, no por legendarias menos verdaderas. Sus vidas se parecen a las de nuestros pioneros australes, entre otras circunstancias, porque participan de una misma matriz mítica y cultural. Quisiera poner un ejemplo sencillo y evidente para enfatizar esta realidad. Si algún relato es fundacional de la colonización heroica de la Patagonia es el de los grandes arrees. Pero si uno pregunta en el sur del sur por el *Gran Arreo*, inconfundiblemente surgirá una historia entre todas, la del arreo que en 1887 partió de Fortín Conesa con 5.000 ovejas y 500 caballos para arribar después de dos años y 1.500 kilómetros a Río Gallegos. Los héroes de esta epopeya que todos conocen como *El Gran Arreo* son cinco pioneros de origen escocés. Cuatro de ellos llegaron a la Patagonia provenientes de Malvinas, George McGeorge, William Saunders, John Hamilton y John MacLean. El quinto, Henry William Jamieson, hacía unos años que había llegado de Australia y supo ser baqueano del general Roca.

<sup>5</sup> Güenaga, Rosario. Instituciones, grupos e ideología en la Patagonia austral.

El capitán de fragata Teodoro Caillet-Bois nos cuenta que antes de emprender la vuelta de Malvinas, Carlos Moyano pidió formalmente la mano de Ethel Turner y la proposición fue aceptada, pero como *Ethel sólo tiene 16 años, habrá que esperar para la boda a que cumpla los 18*. El 15 de septiembre de 1886 Carlos y Ethel se casaron en Santa Cruz.

Quien quiera ver en este enlace una figura rediviva de Romeo y Julieta, se equivoca. Las relaciones que a lo largo de la historia han mantenido ingleses y argentinos son infinitamente más complejas que el odio, un tanto primitivo, de Capuletos y Montescos.

#### El Municipio de Malvinas

Todos sabemos que las Malvinas forman parte de la provincia patagónica de Tierra del Fuego pero a menudo lo olvidamos. Por su particular situación, estamos más habituados a mentarlas y concebirlas como *aquella tierra irredenta* que a imaginarlas formando parte de un Estado provincial con las contingencias concretas que esto supone.

Ya señalamos que el decreto del 10 de Junio que crea la *Comandancia Político Militar de las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos en el Mar Atlántico* en 1829, prefigura la creación de la *Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur* y es su primer antecedente histórico. Que Malvinas formara o no, expresamente, parte de esta entidad política no fue tema sencillo.

Ya en el Decreto Ley 2191/57 se define: “*El Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur comprende: la parte oriental de la Isla Grande y demás archipiélagos de Tierra del Fuego e Islas de los Estados y Año nuevo, conforme los límites fijados por el tratado del 23 de julio de 1881, las Islas Malvinas, las Islas Georgias del Sur, las Islas Sándwich del Sur y el Sector Antártico Argentino comprendido entre los meridianos 25° Oeste y 74° Oeste y el paralelo 60° Sur*”.

Con el retorno a la democracia, bajo la presidencia de Raúl Alfonsín, se encara la tarea de provincializar el último Territorio Nacional. Por

fin, en 1986, el PEN presenta en Diputados un Proyecto de Ley que promueve la creación de la provincia de Tierra del Fuego. La posición del Gobierno en ese momento es que el sector antártico argentino, las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur mantengan su estado de territorio nacional, al que denominan *territorio nacional de la Antártida e Islas del Atlántico Sur*.

No vamos a analizar las circunstancias y posiciones enfrentadas que signaron los cuatro años de debates en los que, por momentos, se anegó el proyecto de ley. Malvinas estuvo en el centro de las disputas pero, como siempre ha ocurrido, a costillas de Malvinas también se dirimían, zanjaban u ocultaban otros conflictos e intereses: *¿mar provincial o nacional? ¿provincia grande o provincia chica?* entre otros. Después de tantos forcejeos, en 1990, se sanciona con Fuerza de Ley la provincialización del territorio nacional de Tierra del Fuego. La ley 23.775, en su artículo 1º, estipulaba meticulosamente sus límites. Las maestras habrán leído con preocupación el largo segundo párrafo de este artículo, lleno de paralelos, meridianos, grados, minutos, islas e islotes de extraños nombres, pensando cómo harían para que sus niños puedan pintar en el mapa la nueva provincia. La buena noticia era que estaban expresamente nombradas las Malvinas y podrían pintarse del mismo color que el triangulito del sector oriental de la Isla Grande de Tierra del Fuego.

Carlos Saúl Menem ya gobernaba la República. Por Decreto 905/90 promulga la ley, vetando parcialmente el artículo 1º. Cuando el 15 de mayo de 1990 se publica en el Boletín Oficial la ley 23.775, el largo segundo párrafo que tan meticulosamente fijaba los límites de la nueva provincia había desaparecido. Y con él, la expresa referencia a Malvinas. En los fundamentos con que el Poder Ejecutivo Nacional justifica su decisión se manifiesta que la delimitación señalada en el artículo 1º *requiere de mayores precisiones para adecuarlo al orden jurídico vigente*, agregando que *“los límites fijados podrían generar involuntariamente, interpretaciones de terceros estados que no responden a las posiciones sostenidas en la materia por nuestro*

*país*". Hay quienes argumentaron que en la larga enumeración de islas e islotes se habían colado involuntariamente algunos islotes chilenos; otros, las particularidades de una provincia totalmente insular en relación al dominio político y económico del mar circundante; pero, a la luz de los vagos fundamentos, el veto tenía una innegable oscuridad de paraguas.

Desde entonces se inició otro debate que se prolonga hasta hoy. Es de esperar que los trabajos y sustantivos avances que las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Relaciones Exteriores y Culto de la Cámara de Diputados de la Nación han realizado, den el fruto esperado de una completa y precisa superación de este conflicto antes de que concluya el período legislativo 2009. En este escenario que se avecina, Malvinas integra expresamente, no sólo por inferencia de lo dispuesto por el decreto-ley de 1957, el territorio de la provincia de Tierra del Fuego.

Hemos llegado. ¿Dónde estamos? En el municipio de las Islas Malvinas. No lo digo yo, lo dice la Constitución de la provincia de Tierra del Fuego, cuyo territorio integran: "*Artículo 169.- Esta Constitución reconoce al municipio como una comunidad socio política natural y esencial con vida propia sostenida en un desarrollo socio cultural y socio económico suficiente en la que, unidas por lazos de vecindad y arraigo, las familias concurren en la búsqueda del bien común. Asegura el régimen municipal basado en la autonomía política, administrativa y económico financiera de las comunidades*". Y el Artículo 170 establece: "*La Provincia reconoce como municipios a aquéllos que reúnan las características enumeradas en el artículo precedente, siempre que se constituyan sobre una población estable mínima de dos mil habitantes*". Arañando, pero Malvinas llega.

En consecuencia, la provincia de Tierra del Fuego sería, entre tantas particularidades, la única provincia argentina que sufre la contingencia de que uno de sus municipios se encuentre invadido por una potencia extranjera.

No pretendo municipalizar la *causa nacional de las islas irredentas*, simplemente creo que se nos presentan perspectivas interesantes si miramos desde aquí el grave y complejo problema de nuestra disputa de soberanía con el Reino Unido. Desde este contexto, quizás podamos dimensionar con más claridad esta complejidad, interrogarla, buscar alternativas y caminos en los distintos niveles que el problema plantea, trazar junto a la gran política, la pequeña y cotidiana que, tantas veces, con su urdimbre de gestos, de metas y objetivos alcanzables, de estrategias confluentes, sostiene los grandes ejes y construye viabilidad política para su concreción.

Veamos. Ensayemos ver. Malvinas es parte indisoluble de un todo más amplio, la Patagonia Argentina. Así fue tejiéndose su historia. Así lo proclama la Constitución de la Provincia de *Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur* cuyo territorio integra: “*La Provincia se declara perteneciente a la región patagónica y coordina su política, planes y gestiones con las provincias de la región y el Estado Nacional*”. Es bueno que enfatizamos esta situación, al menos tanto como el gobierno colonial inglés intenta ocultarla, hasta en los detalles más nimios. Una de las principales actividades económicas de las islas es hoy la pesca del calamar. La especie *Loligo patagónica* es la más buscada por pesqueros europeos. “*Para el gobierno de las islas, es simplemente Loligo. Como si no hubiere en el mundo, aparte de la patagónica, otras dieciséis especies de este género*”.<sup>6</sup> Para desgracia de las autoridades coloniales otra de las especies lleva el sonoro nombre de *Illex argentinus*. No estaría mal que nosotros empecemos a difundir, junto a las siluetas de las islas, leyendas que reafirmen “*Malvinas - Patagonia Argentina*” o “*Malvinas - Tierra del Fuego, Argentina*”. Hace más ostensible, más evidente, uno de los principios que son eje de nuestra posición y está aceptado por la comunidad internacional: la pretensión de “*autodeterminación*” de los isleños es inaceptable porque directamente implica el “*quebrantamiento de la unidad nacional y la integridad territorial*” de

<sup>6</sup> Terragno, Rodolfo. Historia y futuro de las Malvinas.



la Argentina. Hay niveles y ámbitos, pero todo participa y construye sentido para sostener una política, hasta el nombre de los cefalópodos. Es sólo un ejemplo, pero si afirmamos que existe una provincia argentina en la que uno de sus municipios se encuentra invadido por una potencia extranjera, estamos diciendo “*quebrantamiento de la unidad nacional*” “*quebrantamiento de la integridad territorial*”. Simplemente, al contextualizarlo, al circunscribirlo a una territorialidad más tangible y acotada, se hace más evidente la absurda desmesura de la pretensión inglesa.

Desde luego, la solución del conflicto de soberanía, conforme a nuestras leyes, es responsabilidad del Gobierno Federal. Esta disputa reconoce sólo dos partes, la República Argentina y el Reino Unido que usurpó las Islas en 1833. Pero hay un tercer actor en este drama, los ciudadanos británicos que habitan el municipio usurpado de la provincia de Tierra del Fuego. Los ingleses, pueblo que cultiva la ironía, pugnan hace años porque este actor tenga un papel protagónico, al punto de pretender se someta a ellos la disputa de soberanía. Es triste, pero aleccionador, el recuerdo de la reunión que el entonces canciller Guido Di Tella mantuvo en mayo de 1999 con “*representantes del gobierno de las islas*”. Fue en Londres. El Canciller, debajo de un paraguas paradójal que mojaba más que cubrir, intentaba sonreír mientras firmaba una declaración conjunta que daba cuenta de que en la reunión se había producido un interesante intercambio de puntos de vista sobre comunicaciones aéreas, cooperación en la conservación de recursos ictícolas, reflexiones sobre el control de la pesca furtiva. Nada tiene que discutir la República Argentina con este actor en ningún foro internacional, en ninguna reunión bilateral, porque consolida la estrategia del *Foreign Office* que avanza lenta pero firmemente hacia la “*independencia*” de Malvinas. Mucho tenemos que pensar, imaginar, dialogar para la construcción de escenarios de convivencia con los isleños. Y esto se piensa mejor si vemos el escenario donde se puede plasmar la convivencia. Mejor si lo pensamos desde ese territorio concreto, escenario secular de encuentros y disputas, en el que hemos ido urdiendo una historia común; un drama en el

que un autor un poco chapucero hizo abuso del recurso de la unidad de opuestos y no sabe cómo clausurar el conflicto. No hablo aquí de “*seducir a los kelpers*” enviando desde el *Apostadero del Río de la Plata* tarjetas de Navidad, libros con las aventuras del osito *Winnie the Poob*, videos de *Pingu* con su iglú que, seguramente, algún coleccionista de excentricidades de Stanley debe atesorar. Hablo de pensarnos desde una historia común en un escenario que *naturalmente* nos contiene. Afortunadamente, la provincia en que nuestras Malvinas están contenidas es enteramente insular. Sin duda será más sencillo imaginar e ir construyendo modos concretos de convivencia en que se plasme el precepto constitucional de respetar *el modo de vida de sus habitantes*.<sup>7</sup> Felizmente, la joven y sabia Constitución de la provincia insular de Tierra del Fuego acentúa, respeta y promueve el desarrollo de los municipios como *una comunidad socio política natural y esencial con vida propia sostenida en un desarrollo socio cultural y socio económico suficiente*. Será más natural y concreto, desde esta base, pensar, imaginar e ir construyendo los ámbitos en que los *intereses* de los isleños sean respetados.

¿Son éstas, construcciones *ex nibilo*? Nada se construye desde la nada. La convivencia, el respeto por los modos de vida e intereses de los isleños, se construyen desde una cultura, una matriz mítica común, relatos en que nuestros destinos se entrecruzan en ese extendido sueño que llamamos Patagonia Argentina.

Y más, se construyen desde la experiencia histórica en la que esta convivencia fue la matriz desde donde se fue conformando el primer proyecto nacional de colonización de la Patagonia Austral, la colonización de Malvinas. Veamos. Ensayemos escuchar.

En 1828, la empresa ya está lanzada y cuenta con el respaldo jurídico y político del gobierno de Buenos Aires. Luis Vernet está en Patago-

<sup>7</sup> Constitución Nacional, Primera Disposición transitoria. “... La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes...”

nes. Necesita caballos, herramientas, madera, ropa. Compra *sesenta caballos con todos los aperos necesarios*; compra *bachas, tenazas, martillos, calzado, medias y chaquetas*; compra *cerraduras, dos cajoncitos de vidrios, un canasto de loza surtida, diez recados, caronas, un cajón de medicinas, quillapis*. Las cuentas las arregla con el propio Alfaro, Juez de Paz de Patagones y uno de los héroes de la resistencia contra los brasileños en el combate del Cerro de la Caballada. Fleta el bergantín *Combine* con los caballos para Malvinas, y en la polcra *Fiburtina* embarca todo lo demás. Ese año, en la incipiente colonia se festeja con solemnidad el 25 de mayo. Los pormenores centrales de la fiesta se han salvado del olvido gracias al parco diario que lleva Emilio Vernet, hermano de Luis, sobre todo lo que acontece en Puerto de la Soledad: “*25 de Mayo de 1828, que amaneció con algunos chubascos y graniza. Al salir el sol se tiraron tres cañonazos e izaron la bandera inglesa y la de Buenos Aires*”;<sup>8</sup> *al mediodía se tiraron otros tres y a la noche otros tres. Después de almorzar carne con cuero y tortas que se habían hecho a propósito, tiramos al blanco hasta entrar el sol. La gente organizó un baile en el rancho del tonelero, que duró hasta el día*”. Al año siguiente, 1829, Vernet ya ha sido designado Comandante Político Militar de Malvinas. Se traslada a vivir allí con su familia. El 30 de agosto, Día de Santa Rosa de Lima, patrona de América, con toda la población reunida, Vernet toma posesión del cargo y da a conocer el decreto del 10 de junio de 1829. Se iza la bandera nacional y se la saluda con veintiún cañonazos. Se reparten cintas celestes y blancas para los sombreros. Vernet concluye su proclama “... *y al efecto ha enarbolado en este día el pabellón de la República, saludándolo en la mejor forma que permite el nascente estado de esta población. El Comandante espera que cada uno de los habitantes dará en todo tiempo de subordinación a las leyes, viviendo como hermanos en unión y armonía a fin de que con el incremento de población que se espera y que el Superior Gobierno ha prometido fomentar y proteger, nazca en su te-*

<sup>8</sup> No olvidemos que, en ese entonces, la Comandancia de Malvinas dependía del Estado de Buenos Aires.

*territorio austral una población que haga honor a la República cuyo dominio reconocemos. ¡Viva la patria!*” María, la esposa de Vernet, también lleva un diario. Un día entre los días de ese 1829 leemos: “*Jueves 22 de Octubre. Nublado, con algunas garúas. Una mujer inglesa que fue a Statenland con su marido nos pide quedarse aquí hasta la vuelta del bergantín (...) Yo me alegro que se quede, por ser buena costurera*”. El jueves 5 de noviembre continúa la historia: “*Nublado y de mucho viento fuerte. Hoy ocupó una pieza de altos Miss Nims, la mujer inglesa que se queda con nosotros*”. Otro día sin grandes acontecimientos anota: “*Lunes 7 de Diciembre: Mal tiempo. Miss Nims me acompañó todo el día. Describíamos modas que sólo aquí pueden usarse*”. Trato de verlas. Están cosiendo e inventando modas que sólo en Malvinas se pueden usar. Se ríen. Quizás ellas hubieran sabido cómo arreglar este entuerto. Bajito, mientras las veo, recuerdo unos versos que podríamos hacer nuestros:

“Madre, madre,  
vuelve a erigir la casa y bordemos la historia.  
*Vuelve a contar mi vida*”<sup>9</sup>

Malvinas, Atlántico Sur, Sudamérica

Hemos intentado poner a Malvinas en su natural contexto patagónico para interrogarla y ensayar una comprensión de nuestra historia y algunos de nuestros desafíos. Apenas un esbozo, que aspira ser contribución para un desarrollo más profundo.

Más esbozados aún, no quiero dejar de plantear otros contextos que hacen a esta comprensión integradora, al menos en sus lineamientos generales.

<sup>9</sup> Orozco, Olga. Les jeux sont faits

Si no pensamos Malvinas en su enclave del Atlántico Sur, difícilmente entendamos lo que está en disputa. Ni entenderemos por qué, a lo largo de su historia, fue Malvinas tierra de disputas entre las principales potencias.

Desde mediados del siglo XVIII, Inglaterra y Francia pugnan con España por la posesión de las Islas Malvinas. Desde luego, no es esa diminuta porción de tierra lo que les interesa. El primero que lo consignó con claridad fue el comodoro George Anson de la Marina de SMB. Refiriéndose a Malvinas plantea: *“es difícil concebir de cuán prodigiosa importancia pueda resultar tal ubicación, situada tan al Sur, y tan cerca del Cabo de Hornos (...) Esto, aún en tiempos de paz, puede resultar de gran consecuencia para esta Nación, y, en tiempos de Guerra, nos convertiría en amos de esos mares”*.<sup>10</sup> Por su parte, el francés Louis Antoine de Bougainville, primer colonizador de las Malvinas, consignó en 1765: *“Poseyendo las islas Malvinas, nosotros somos, en todo el sentido del término, dueños del mar del Sur y del Río de la Plata”*.<sup>11</sup>

Ese nudo del mar del Sur tuvo importancia estratégica por tres factores concurrentes. Como paso hacia las riquezas de Oceanía, Asia y los puertos americanos del Pacífico; como reservorio, en sí, de valiosos recursos naturales; como enclave militar para el control del paso bioceánico y la América del Sur. Desde entonces, han cambiado mucho las circunstancias pero, en esencia, el problema es el mismo. A fines del siglo XVIII y principios del XIX, se agota en el Norte el recurso no renovable del aceite de ballenas y lobos marinos. La creciente demanda de lubricantes y combustible para la industria y la iluminación de las ciudades los había diezclado. Las proas de los loberos y balleneros enfilan para el sur. En los informes que el flamante Comandante de Malvinas envía al Gobierno en diciembre de

<sup>10</sup>“A voyage round the world, in the years 1740-1744, by George Anson” Walter, Richard, 1748

<sup>11</sup>Informe reservado de Bougainville al duque de Choiseul, ministro de Luis XV. Citado por Rafael Saiegh, Francia en las Islas Malvinas.

1829 se plantea con claridad esta situación: “*El extranjero, que procura únicamente su utilidad inmediata y actual, sin atender a lo futuro, hace la matanza de modo pernicioso. Abraza los campos y mata indistintamente, y en toda época, aun en la de parición. De aquí, y de la constante y grande concurrencia, ha nacido la actual disminución de los lobos; de los cuales habrá hoy apenas la vigésima parte de los que había en 1820*”.<sup>12</sup> Entre julio y agosto de 1831, en cumplimiento de la legislación vigente, se apresan tres goletas estadounidenses que reiteradamente han infringido los reglamentos de pesca. La conmoción es enorme. Andrew Jackson, presidente de Estados Unidos, ensaya los primeros balbuceos del concepto de *guerra preventiva*. A fines de diciembre de ese año el buque de guerra estadounidense *Lexington* realiza una expedición punitiva contra Malvinas, destruye instalaciones, apresa colonos, siembra el terror. Los acusa de “*piratas*”. Entre otros son detenidos Jacinto Correa, Silvestre Núñez, Dionisio Heredia. Yo, que supe ser buen lector de Salgari, Stevenson y la historia de Inglaterra, no logro imaginarme un pirata que responda al nombre de *Jacinto Correa*. Los ingleses las ocupan sin necesidad de urdir excusas, para ellos, cualquier roca que emerge del mar es potencialmente inglesa.

Hoy, lo que se está agotando es el petróleo en el Mar del Norte. Hoy, en cualquier suplemento dominical se profetizan apocalipsis de las *guerras por los recursos*. Hoy, Malvinas es el corazón de una enorme disputa territorial que involucra directamente los límites de la Plataforma Continental Argentina. Basta ver los mapas que acompañan la presentación Argentina ante la *Comisión de Límites de la Plataforma Continental* de la ONU. Hoy, como a lo largo de toda su historia, pero más dramáticamente, Malvinas es Atlántico Sur, y es el Atlántico Sur lo que está en disputa, no sólo el municipio usurpado de Tierra del Fuego. En consecuencia, esta situación que afecta directamente a la Argentina, involucra e interesa a toda la región. En la última reunión del *Comité Especial de Descolonización de las Naciones*

<sup>12</sup>AGN, Colección Vernet

*Unidas*, junio de 2009, el Canciller argentino, Jorge Enrique Taiana, denunció “*la pretensión británica de incluir partes del territorio nacional argentino en su presentación ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental*” y enfatizó un aspecto central de la problemática: “... *la presencia de una poderosa base militar emplazada por el Reino Unido en las islas (...) constituye un elemento perturbador en el mantenimiento de la paz y la seguridad en el Atlántico Sur, esfuerzo en que, en cambio, nos encontramos empeñados los países del Cono Sur*”.

Hemos llegado ¿Dónde estamos? En Sudamérica. No lo digo yo, nos lo propone por contraposición la Unión Europea en su Constitución al caracterizar a las Malvinas como “*territorio asociado*” de ultramar. Nos lo demostró EE. UU. cuando en la Guerra de Malvinas apoyó decididamente a sus aliados del Atlántico Norte. Nos lo imponen, como natural actitud de defensa, los “*briefing papers*” de especialistas en seguridad ingleses que piensan Malvinas como *base militar de la Unión Europea*.<sup>13</sup> Si no acertamos a responder que Malvinas es Sudamérica, difícilmente podamos encontrar la solución a los acertijos con que la Esfinge pretende estrangularnos. Veamos desde este contexto sudamericano al municipio de Malvinas. ¿Qué hace una base militar del Atlántico Norte en el Atlántico Sur? Esta circunstancia debería preocupar a los vecinos isleños tanto como a nosotros, ya que conspira directamente contra su *modo de vida*, reconocidamente pacífico; ya que perturba profundamente sus *intereses*, salvo que crean que se puede construir una economía sustentable, de largos desarrollos estratégicos, dentro de una Fortaleza. ¿Qué pensarían María y Miss Nims, entre puntada y puntada, sobre la perspectiva de que sus hijos jueguen y crezcan a la sombra de una base militar? Esta circunstancia los afecta directamente por una sencilla razón, viven

<sup>13</sup>“The status and location of the military installations of the Member States of the European Union and their potential role for the European Security and Defence Policy (ESDP)” ROGERS, James and SIMÓN, Luis. En [www.europarl.org.uk](http://www.europarl.org.uk) Subcommittee on Security and Defence, 30 de marzo de 2009.

aquí, en la extendida Patagonia, en el nudo del Atlántico Sur, en la pacífica Sudamérica. Y nuestros destinos están atados.

Ante los callejones sin salida que nos propone el odio, busquemos la puerta al campo, pensemos Malvinas desde Sudamérica. No sólo en las declaraciones de los Foros Regionales. No sólo en la probada solidaridad de los países de la Región para con nuestro reclamo. Pensémosla desde el Mercosur, desde el Unasur, desde proyectos asociativos de largo alcance e intereses compartidos. Imaginemos y vayamos construyendo alternativas concretas que ayuden a anticipar el mañana. Invitemos a los que quieran oírnos a habitar esta esperanza. Sin duda, Sudamérica sigue siendo el *Nuevo Mundo*.

Viene un muchachito caminando por la calle. De lejos distingo estampada en la remera las abruptas siluetas de Malvinas sobre un mar que es la bandera Argentina. Pienso que, tal vez, su padre estuvo en la guerra. Hay una leyenda escrita que no alcanzo a distinguir. Los años no vienen solos. Avanzo y siento latir una esperanza. Quizás esté escrito "*Las Malvinas son Sudamericanas*". Ojalá Dios me guarde la vida para verlo.